

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO ITAU CORPBANCA
COLOMBIA S.A. contra ARIEL EDUARDO ORJUELA
CASTELLANOS

Rad. 73001-40-03-001-2019-00068-00.

Como quiera que la parte ejecutada no se pronunció sobre el anterior avalúo presentado por la parte actora, en consecuencia téngase para todos los efectos legales el avalúo comercial por valor de **\$115.620.000.00**, de los bienes embargados y secuestrados en este proceso y que fue allegado al proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.